

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
Certificado de pago de aportaciones de mejoras					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		22169	
Consiste en obtener el documento mediante el cual se hace constar que el contribuyente solicitante realizó el pago de los adeudos por concepto de aportaciones de mejoras. O, en su caso, que no existen adeudos por dicho concepto.					
Son contribuciones o aportaciones de mejoras las definidas en el artículo 9 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 116 Párrafo Cuarto Y 147 Fracción III Del Código Financiero del Estado de México TY Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de no adeudo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	☒ NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del contribuyente o del notario que interviene en un acto traslativo de dominio			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- identificación oficial vigente	Si	1	1.-Artículo 18 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 104, 105 y cuarto transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley general de población publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de junio de 1992. Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.		
2.- recibo oficial de pago por concepto de aportaciones de mejoras, respecto de las obras de beneficio social directo que se hayan realizado en el lugar de ubicación del inmueble.	Si	1	2.- Artículos 26 sexto y séptimo párrafos y 47 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
3.- poder notarial para actos de administración, o carta poder simple otorgada ante dos testigos, o documento que permita ejercer la representación legal del contribuyente obligado.	Si	1	3.-Artículo 18 Bis del Código Financiero del Estado de México y municipios.		
4.- solicitud en escrito libre o en formato de solicitud múltiple (se proporciona en oficinas).	Si	1	4.- Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.		
5.- identificación oficial vigente de la persona física que ejerce la representación.	Si	1	5.- Artículo 18 Bis del código Financiero del Estado de México y municipios, artículos 104, 105 y cuarto transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley general de población publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de junio de 1992. Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
1.- identificación oficial vigente de la persona física que ejerce la representación legal.	Si	1	1.-Artículo 18 Bis del Código Financiero del Estado de México y municipios, artículos 104, 105 y cuarto transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley general de población publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de junio de 1992. Artículo 2.5 Bis del Código civil del Estado de México.		
2.- recibo oficial de pago por concepto de aportaciones de mejoras, respecto de las obras de beneficio social directo que se hayan realizado en el lugar de ubicación del inmueble.	Si	1	2.-Artículos 26 sexto y séptimo párrafos y 47 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
3.- documento que compruebe que el declarante ejerce la representación legal de la persona jurídica colectiva.	Si	1	3.- Artículo 18 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 2.12 del Código Civil del Estado de México.		
4.- solicitud en escrito libre o en formato de solicitud múltiple (se proporciona en oficinas).	Si	1	4.- Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Chimalhuacán				Departamento de Receptorías	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		David olivares Beltrán			
DOMICILIO:	CALLE:	Callejón paseo hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	Cabecera Municipal	MUNICIPIO:	CHIMALHUCAN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs Sábados de 09:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a	5592086284	195		departamentoreceptorias@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Receptoría 01			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Cristina Aldhet Villegas López			
DOMICILIO:	CALLE:	Zaragoza	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Cabecera Municipal	MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs Sábados de 09:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	r1cabeceramunicipal@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Receptoría 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Jesús Ángel Tapia Arrieta			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Central	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Lorenzo	MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56340	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs Sábados de 09:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	Receptoría97@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Receptoría 03			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Encargada de despacho, Rocio Citlali Monroy Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Papalotl	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Vidrieros	MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs Sábados de 09:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	vidrieros03receptoría@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

OFICINA:		Receptoría 04			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Juana Guadalupe Arechiga Rangel			
DOMICILIO:	CALLE	Otatli	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Hojalateros	MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56366	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs Sábados de 09:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	receptoriasantaelena@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
OFICINA:		Receptoría 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Anahi Riaño Reyes			
DOMICILIO:	CALLE	San Agustín	NO. INT. Y EXT.:	37	
COLONIA:	Ejidos de San Agustín	MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56344	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs Sábados de 09:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/a	N/a	N/a	N/a	receptoría05.zue@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/a			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién debe tramitar la certificación en caso de realizar una transmisión de la propiedad ante un notario público?			
RESPUESTA:		El obligado a tramitarla es el enajenante. Los notarios tienen la obligación de requerir que se compruebe que no existen adeudos por concepto de aportaciones de mejoras, previamente a autorizar la escritura definitiva por la que se transmita la propiedad. Pero no la de tramitar el documento comprobatorio. Sin embargo, es común que los notarios ofrezcan como servicio adicional la tramitación de todos los documentos necesarios para lograr la autorización de la escritura			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué vigencia tiene el certificado?			
RESPUESTA:		La vigencia del documento es permanente. Sin embargo, que un documento sea vigente, no significa que el contribuyente este al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de forma indefinida			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué son las aportaciones de mejoras?			
RESPUESTA:		Son los pagos de deben realizarse al municipio, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social; las que efectúen las personas a favor del estado para la realización de obras de impacto vial regional, que directa o indirectamente las benefician, así como las derivadas de servicios ambientales o de movilidad sustentable			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Judith Verónica Castillo Jiménez	C. David Olvares Beltrán	28 / MARZO / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

**DEPARTAMENTO DE
RECEPTORIAS**